



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00450610- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente expediente por el cual la Biól. Vanina Paola VEAS solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaria de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Admitir a la Biól. Vanina Paola VEAS, (DNI: 37.851.023) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directores. Tema: "BIOENERGÉTICA DE LA CAPACITACIÓN ESPERMÁTICA: PAPEL DEL METABOLISMO CELULAR EN EL PROCESO DE QUIMIOTAXIS".

Director:

Dr. Maximiliano TOURMENTE (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)

Director Asociado:

Dr. Héctor Alejandro GUIDOBALDI (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)

Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dr. Maximiliano TOURMENTE (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)
- Dr. Darío KRAPP (Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario (IBR)-CONICET, Universidad Nacional de Rosario)
- Dr. Luis Fabián CANOSA (Instituto Tecnológico de Chascomús (INTECH)-CONICET, Universidad Nacional de San Martín).

Art. 3º).- Invitar a la Biól. Vanina Paola VEAS a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.-

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

em/Mbl